

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9223 *Real Decreto 662/2013, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Jesús Miguel Sanz Escorihuela como Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Miguel Sanz Escorihuela como Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa, con residencia en Wellington, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de agosto de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL